



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente Nº: 1255/2021

Anuncio Ordenación de puestos

Procedimiento: Licencia de Ocupación. – NOCHE DEL COMERCIO, 20 de agosto de 2021

ANUNCIO

Finalizada la recepción de solicitudes para participar en La Noche del Comercio, a celebrarse el 20 de agosto del presente, se fijan los lugares a ocupar por los solicitantes, de la siguiente manera:

	PARTICIPANTE	UBICACIÓN
1	TENTACIONES MODA	PLAZA MAYOR
2	FERRETERÍA SESTORIO	PLAZA MAYOR
3	GALERÍA DE ARTE - JOSÉ M ^a ORTIZ	PUERTAS ABIERTAS
4	PERFUMERÍA LA GLORIETA	PUERTAS ABIERTAS
5	CALZADOS JORVI	CALLE MADRID
6	LIBRERÍA NOVA EXPRESS	PUERTAS ABIERTAS
7	ISABOT	CALLE RÚA EL SOL
8	DON CÉNTIMO	CALLE MADRID
9	QUESERÍA ARTESANAL MIRÓBRIGA	CALLE MADRID
10	A TU GUSTO	CALLE LORENZA IGLESIAS
11	IMPRENTA LLETRA	PARQUE LA GLORIETA
12	SOPAM CR	PLAZA MAYOR
13	LA ARGELINA	PARQUE LA GLORIETA
14	LUNA LUNERA	PLAZA MAYOR
15	ALFARERÍA COPPI	CALLE MADRID

Los participantes deberán cumplir las siguientes **NORMAS**:

- La disposición y el número de puestos en funcionamiento deberán permitir el mantenimiento de la distancia de seguridad. Dicha distancia no debe ser inferior a 3m entre los puestos participantes.
- Con motivo de la situación actual, los puestos comerciales participantes deberán cumplir con la adopción de medidas de prevención y control impuestas por la Junta de Castilla y León para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, siendo éstas:
 - Uso obligatorio de mascarillas y guantes o productos de uso preventivo y desinfectantes (pantallas de protección personal, hidroalcohol, etc.).
 - Los comerciantes y responsables del puesto han de vigilar que

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: YWUJ969JPYX2MK35CNZJ42CJ.J | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

se cumple en todo momento con la distancia social de seguridad en el propio puesto.

- Todos los puestos deben de contar con una papelería con tapadera para el depósito de residuos de los clientes durante el transcurso de la actividad.
 - En cuanto a la limpieza y recogida, los desechos generados deberán ser depositados en bolsas debidamente cerradas, para su recogida posterior por los servicios municipales de limpieza.
 - En todo caso, se deberá mantener el puesto ordenado y dando una imagen de limpieza segura en todo momento.
- En todo caso, las medidas de distanciamiento y sanitarias se ajustarán a lo dispuesto en el Acuerdo 65/2021, de 17 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se actualizan los niveles de alerta sanitaria y el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León.

Los/as interesados/as recibirán por correo electrónico el plano de situación donde ubicarán el puesto.

En Ciudad Rodrigo, en la fecha en la que se produce la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo. Marcos Iglesias Caridad

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: YWWJ969JPHYX2MK35CNZJ42CJJ | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2